1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:
Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:
Saray Portillo Panadero.
María de los Ángeles Martínez Hernández
Juan Manuel Martínez Melero
Adrián Martínez Vicente

Concejales:
Alberto Castellano Barragán
María Rosario Rodríguez Patiño
María Estela Soliva Arévalo
Héctor Serrano García.
Víctor Manuel Fernández Ruiz
Beatriz Jiménez Linuesa
Julián Alberto Niño Molina
Juan Aurelio Guadalajara Cardete
Álvaro Barambio Odriozola
José Ángel Gómez Buendía
Diego Valera Campos
Agustín Segarra Muñoz
Soledad Blanco Real
Marta Tirado García
María Ángeles García Jiménez
Pablo García Rubio
Rafael Rodríguez Bartolomé
María José López Beamud

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Interventora General.
Elena Domingo Córdoba.

Secretario General:
José Damian Sanz Llavallol.

No asisten, pero justifican su ausencia, Isidoro Gómez Cavero y Marta María Segarra Juárez.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=2.7

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, de fecha 28 de abril y 9 de mayo de 2025.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=117.1

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, de fecha 28 de abril y 9 de mayo de 2025.

Votos a favor: 22
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 22 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de sesiones anteriores, de fecha 28 de abril y 9 de mayo de 2025, sin enmiendas.

2º.- Declaración Institucional sobre la solicitud de renovación del Titulo de Ciudad Amiga de la Infancia, concedido a Cuenca por UNICEF.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=140.7

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=146.0

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=171.6

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=394.2

El Pleno, por asentimiento de todos sus miembros manifestó su apoyo a la declaración institucional, que transcrita literalmente dice:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, CONCEDIDO A CUENCA POR UNICEF

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma, una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA), y UNICEF Comité Español, quienes constituyen la Secretaría Permanente de la Iniciativa.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos mencionados anteriormente, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español, y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la solicitud, dirigida a UNICEF Comité Español, para iniciar los trámites para solicitar a UNICEF España la categoría de Renovación del Reconocimiento de Cuenca como Ciudad Amiga de la Infancia y para establecer la posterior colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Cuenca a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

2º) Dar traslado del presente acuerdo a UNICEF Comité Español, con objeto de que sea considerada la candidatura señalada a la convocatoria de reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia 2026-2029.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre Encomienda de Gestión para la selección de cinco plazas de Policía Local.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=403.2

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=413.5

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 20 de mayo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=430.7

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=564.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=643.7

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=691.0

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=760.1

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=920.8

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la encomienda de gestión para que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a través de la Dirección General de Protección Ciudadana proceda a la selección de CINCO plazas de Policía Local correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024 del Ayuntamiento de Cuenca.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

SEGUNDO.- Trasladar el dictamen aprobado por el Pleno a los efectos de proceder a la firma del Convenio correspondiente, tanto al Área de Recursos Humanos y **con el carácter de prioritario** a la Dirección General de Protección Ciudadana de la **Viceconsejería de Admón. Local y Coord. Administrativa, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital** de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de conformidad con el texto remitido al Ayuntamiento de Cuenca en el que se consignan tanto la legislación autonómica de la policía local y la regulación de los Convenios de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERA.- Una vez firmado el Convenio, realizar la convocatoria al efecto conforme al modelo que remita la Comunidad Autónoma junto con el Convenio firmado, teniendo en cuenta que la publicación de la misma será conjunta y le corresponderá a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

4.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: CONSERVACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA CON INSTALACIÓN DE ANDAMIO, en C/ ALONSO DE OJEDA 28, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALONSO DE OJEDA, Nº 28.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=942.1

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=959.4

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de mayo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1009.2

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1119.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1135.9

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1151.7

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1166.9

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OME20220140
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALONSO DE OJEDA, 28
NIF/CIF: H16222796
Dirección: ALONSO DE OJEDA 28
Objeto: CONSERVACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA CON INSTALACIÓN DE ANDAMIO.

4.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDA, en C/ ANDRÉS DE CABRERA Nº 6, 1º IZQUIERDA, a nombre de Laura María Palacios Méndez.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de mayo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1193.5

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OME20240157
Titular: PALACIOS MENDEZ, LAURA MARÍA
NIF/CIF: 04613846T
Dirección: ANDRÉS DE CABRERA, 6 1º IZQUIERDA
Objeto: REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDA.

4.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REFORMA DE VIVIENDA, en C/ ALFONSO VIII Nº 87, BAJO B, a nombre de Marta Moset Molina.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1210.6

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de mayo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OMA20240044
Titular: MOSET MOLINA, MARTA
NIF/CIF: 04610237W
Dirección: ALFONSO VIII Nº 87, BAJO B
Objeto: REFORMA DE VIVIENDA.

5º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y AGUAS.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen para la tramitación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de adhesión al "Contrato Único de Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Domésticos en municipios de la provincia de Cuenca y su gestión tributaria por parte de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca", con fecha de inicio el día 1 de enero de 2026.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1234.6

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1245.6

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Públicos, Obras, Medio Ambiente, Movilidad y Aguas, de fecha 20 de mayo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1289.6

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1459.6

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1486.3

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1549.9

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1654.2

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1770.8

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1788.9

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1843.5

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1893.8

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=1946.4

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 2
Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondientes a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 2 votos en contra correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 8 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar por segunda vez el acuerdo adoptado por unanimidad del Pleno de la Mancomunidad de Recogida de Residuos "RIO JÚCAR" celebrada el 16 de Mayo de 2024, de la adhesión y su solicitud de inclusión al Contrato único del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Doméstico en la provincia de Cuenca por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca con efectos del 1 de enero de 2026, el manifestando el interés de este Municipio entrar a formar parte del Contrato único del servicio de Recogida de Residuos Orgánicos.

SEGUNDO.- Revocar la delegación de competencias relacionadas con la prestación de Recogida de Residuos Domésticos, realizada en su día por el Ayuntamiento de Cuenca con efectos del 1 de enero de 2026.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

TERCERO.- Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Cuenca las competencias para la prestación de la Gestión de los Servicios de Recogida de Residuos Domésticos en los ámbitos territoriales que hasta la fecha viene prestando la Mancomunidad Río Júcar (prestándose servicios solo en los Núcleos de Población de Colliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Nohales, Tondos, Valdecabras, Pinar de Jábaga, y Villanueva de los Escuderos), a partir del 1 de enero de 2026.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, POLICÍA Y BOMBEROS E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SARAY PORTILLO PANADERO.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=2028.9

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=2045.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=2070.2

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=3385.7

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=3730.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=4229.8

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=4766.8

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=5084.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=5270.9

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=5667.3

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6015.9

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6286.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

2º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

2.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 1834 al 2329 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6293.4

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6307.0

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6333.4

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6517.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6548.9

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6581.6

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6600.1

Se levanta la sesión a las 10:53 horas para un receso.

A las 11:28 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6678.5

3º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a instar a la empresa recurso de la biomasa SLU a la reparación estética de los viales afectados por la ejecución de las obras de una red de calor en la ciudad de Cuenca y, subsidiariamente, al equipo de gobierno para que realice dicha reparación con cargo a las garantías existentes.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6699.5

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6714.3

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6755.9

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=6982.2

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=7233.3

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=7341.2

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=7761.5

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=7989.1

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8024.1

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8101.4

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8313.7

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8434.4

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8539.6

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a instar a la empresa recurso de la biomasa SLU a la reparación estética de los viales afectados por la ejecución de las obras de una red de calor en la ciudad de Cuenca y, subsidiariamente, al equipo de gobierno para que realice dicha reparación con cargo a las garantías existentes, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

"MOCIÓN PARA PROCEDER A INSTAR A LA EMPRESA RECURSO DE LA BIOMASA SLU A LA REPARACIÓN ESTÉTICA DE LOS VIALES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE UNA RED DE CALOR EN LA CIUDAD DE CUENCA Y, SUBSIDIRIAMENTE, AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA QUE REALICE DICHA REPARACIÓN CON CARGO A LAS GARANTÍAS EXISTENTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que:

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

d) **Infraestructura viaria** y otros equipamientos de su titularidad.

Por su parte, el art. 26.1.a) de la citada norma, señala que:

Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los siguientes servicios:

- En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y **pavimentación de las vías públicas**.

El art. 3.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dispone que:

Son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean dela competencia de la Entidad Local.

Por su parte, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece a través de su artículo 220.1 la siguiente obligación:

Las entidades locales tiene la **obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes** y derechos.

Por último, el artículo 28 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas remarca que:

Las Administraciones públicas están obligadas a proteger y defender su patrimonio.

De la normativa anteriormente reseñada y sobradamente conocida por los miembros del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se deduce que una de nuestras obligaciones principales, como representantes máximos de los conquenses, es la de proteger, conservar y hacer que se conserve todo el patrimonio municipal, entre el que se encuentra directa y principalmente los viales de nuestra ciudad.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Hace ya unos años, la iniciativa privada propuso para la ciudad de Cuenca la creación de una denominada "red de calor" con el fin de ofertar a todos los ciudadanos (excluyendo el Casco Antiguo por motivos evidentes) la posibilidad de disfrutar de un sistema de climatización en sus viviendas más económico y respetable con el medio ambiente. Desde el Partido Popular hemos sido defensores de todo este tipo de iniciativas desde un primer momento por dos claras cuestiones sin importar el orden, como son nuestra más firme creencia en la colaboración público-privada así como nuestra defensa clara y firme de la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética a través de las energías renovables, entre otras.

Son numerosas las ventajas que dichos sistemas de climatización generan, siendo un sector actualmente en auge y con un gran potencial de desarrollo, entre los que destacan:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y un menor uso de combustibles fósiles.
- La optimización energética y económica.
- Ahorro para familias y Pymes.
- Su papel como motor para el desarrollo rural y local.

Señalado lo anterior, conviene centrarnos en la situación de nuestra ciudad o más bien, en la implantación de la "red de calor" que actualmente se viene realizando en Cuenca. Y más concretamente en lo que a las competencias de este Pleno atañe, tal y como hemos señalado anteriormente, en la ejecución, reparación y conservación de las citadas obras y lo que de ello afecta a los viarios públicos patrimonio de este Ayuntamiento.

Dicho ello y tras hablar y recibir las demandas y quejas de numerosos y constantes vecinos y vecinas de la ciudad, a nadie se le escapa que en la actualidad, todas aquellas zonas que se han visto afectadas directamente por las obras consistentes en la instalación de dicha "red de calor", no vuelven a su situación física anterior sino todo lo contrario, ofrecen la sensación de "parche o remiendo", llevando en muchos casos aparte de a la degradación estética a la reducción en la calidad del uso de las mismas. Así, por poner un simple ejemplo, cualquier conductor de vehículo que pretenda trasladarse desde la Calle Hurtado de Mendoza hasta la Estación de Autobuses, podrá comprobar como la "rodada de su vehículo" no se corresponde con la uniformidad del pavimento deseada y existente con anterioridad a la ejecución de las referidas obras.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Es un simple ejemplo a modo de ilustrar esta moción del que podemos encontrar varias replicas.

En ese sentido, conviene señalar lo establecido en el Informe Técnico realizado por la Gerencia Municipal de Urbanismo en la fecha del 13 de septiembre de 2021, referente a la solicitud de licencia municipal de obra e instalación de actividad, sobre proyecto básico por parte de Recursos de la Biomasa SLU para la construcción de Central renovable y red de distribución, en el que se señala expresamente lo siguiente:

> Si el ancho de la zanja fuese comparable con el ancho de acera, aparcamiento o carril de calzada, o la reparación rompiese la estética del conjunto, se renovará el pavimento de todo el ancho de acera, aparcamiento o carril de calzada. En el caso de calles reurbanizadas en los últimos 5 años, así como en el caso de calles con pavimentos muy deteriorados, bien se estudiarán trazados alternativos, bien se podrá exigir una renovación mas amplia de los pavimentos.

Y para garantizar el cumplimiento de ello, dicho informe estableció el depósito de una fianza por un importe de QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE euros (523.447,00), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.14.12 de las Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana vigente en ese momento.

Es decir, existe la obligación expresa y además contamos con el instrumento necesario para llevarla a efecto en caso de incumplimiento de la empresa (cuestión que no damos ni tan siquiera por presunta en estos momentos).

En la fecha del 6 de octubre de 2022, el Alcalde de Cuenca y la entonces Concejala de Urbanismo y Aguas anunciaban el mantenimiento de un encuentro con representantes de la empresa para analizar cómo se estaba produciendo el despliegue de la citada actuación. En esa reunión, era el propio Alcalde el que señalaba que el despliegue debería ser “planificado”, de manera que las obras causaran las menores molestias posibles a la ciudadanía e impacto en el entorno. Y afirmaba rotundamente que la empresa tenía que restituir el asfaltado en todas las calles donde se produjera una intervención y en las que, **de forma temporal**, se han cerrado las canalizaciones abiertas con hormigón. Más de cuatro años han pasado desde aquella reunión y las consiguientes apreciaciones y afirmaciones, y los ciudadanos conquenses son los certeros testigos de la situación actual en la que se encuentran nuestras calles. Numerosas zanjas cerradas con hormigón, por no decir la práctica totalidad, así como

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

constantes atascos e impedimentos para la circulación fluida consecuencia de una falta de programación o coordinación en la ejecución de las obras.

Consultada la propia página web de la empresa ejecutante, se establece como nivel de ejecución del proyecto el 42%, desconociéndose en este momento si dicha cantidad se encuentra o no actualizada. Pero lo cierto y verdad es que la práctica totalidad de lo ejecutado se encuentra sin reasfaltar o reacondicionar en las condiciones correctas, entendiendo por nuestra parte ser ya el momento conveniente para proceder al cumplimiento de las obligaciones acordadas entre la empresa y el Ayuntamiento, abandonando así la provisionalidad.

Es por estos motivos por lo que se propone el Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar a la empresa ejecutante de las obras relacionadas con la instalación de una "red de calor" en la ciudad de Cuenca (Recursos de la Biomasa SLU) para que proceda a la reparación estética de los viales afectados hasta el momento por dicha obra tal y como se corresponde con las obligaciones aceptadas por la misma.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la elaboración de un plan municipal de adicciones en el Ayuntamiento de Cuenca.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8552.7

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8561.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8586.5

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=8986.8

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9225.3

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9379.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9529.4

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9705.2

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9732.9

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9793.3
Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9834.6

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9850.7

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la elaboración de un plan municipal de adicciones en el Ayuntamiento de Cuenca, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas décadas, las adicciones han evolucionado de forma significativa, tanto en su manifestación como en su percepción social. A las ya conocidas adicciones a sustancias como el alcohol, el tabaco, el cannabis o los psicoactivos, se han sumado con fuerza las denominadas adicciones sin sustancia: juego patológico, adicción a las apuestas deportivas, al uso compulsivo de redes sociales, compras online, e incluso a nuevas formas de ocio digital que encuentran en la inmediatez y la hiperconectividad su principal vehículo de enganche.

Estas adicciones, lejos de ser fenómenos marginales, afectan de forma transversal a todas las edades y clases sociales, si bien es cierto que inciden con especial virulencia en la población juvenil, en situación de desempleo, en personas con problemas de salud mental o en contextos de exclusión social. Los efectos derivados de estas conductas adictivas no se limitan al ámbito individual: generan una alta presión sobre

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

los servicios sociales y sanitarios, afectan a la convivencia vecinal, inciden en la seguridad ciudadana y perjudican seriamente el desarrollo de una comunidad saludable y cohesionada.

A pesar de ello, la ciudad de Cuenca **no cuenta en la actualidad con un Plan Municipal de Adicciones**, a pesar de ser una obligación normativa para todos los municipios de más de 10.000 habitantes, según establece el artículo 53 de la Ley 15/2002, de 11 de julio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Castilla-La Mancha. Esta carencia supone una debilidad estructural en la política municipal de salud pública y en la articulación de una respuesta integral, coordinada y sostenida frente a las adicciones.

La **Estrategia Nacional sobre Adicciones**, la **Estrategia Europea de lucha contra las drogas 2021-2025** y el vigente **Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha 2022-2025** proporcionan un marco normativo, técnico y operativo desde el cual deben desarrollarse las acciones a nivel municipal. Estos documentos establecen como ejes fundamentales: la reducción de la demanda y del daño, la promoción de una sociedad más informada y saludable, y la atención integral a las personas afectadas, con perspectiva de género, derechos humanos y sostenibilidad.

De hecho, otros municipios del entorno como **Tarancón, Albacete o Ciudad Real** ya cuentan con planes municipales de adicciones consolidados o recientemente actualizados, que integran mecanismos de evaluación, participación ciudadana, análisis de riesgos emergentes, formación técnica y campañas preventivas dirigidas a los sectores clave de la población. En el caso de Tarancón, su Plan 2023-2026 ofrece un ejemplo modélico de cómo articular un documento estratégico eficaz, viable y ajustado a las realidades locales.

En contraposición, y pese a que el Equipo de Gobierno anunció en 2020 que contaríamos con uno, Cuenca se encuentra hoy sin un plan específico, sin diagnóstico actualizado, sin un protocolo de prevención estructurado y sin una red de coordinación municipalizada para afrontar este problema con el rigor y la intensidad que merece. Esta situación requiere ser revertida de forma urgente y responsable.
La elaboración de un **Plan Municipal de Adicciones** no debe concebirse como una tarea burocrática o aislada, sino como una oportunidad para:

- Impulsar una verdadera **política de salud pública municipal** centrada en el bienestar, la equidad y la justicia social.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

- Visibilizar y desestigmatizar la realidad de las personas con adicciones, generando entornos de **acompañamiento, respeto y cuidado comunitario**.
- **Coordinar esfuerzos institucionales y sociales** para dar una respuesta integrada a un problema complejo.
- Dotar al Ayuntamiento de una herramienta sólida para **acceder a ayudas autonómicas, estatales y europeas**, actualmente desaprovechadas por no contar con un marco de acción local definido.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Cuenca acuerde el compromiso formal de elaborar y aprobar un Plan Municipal de Adicciones como herramienta clave de política pública en materia de salud, prevención social y cohesión comunitaria.

SEGUNDO. Que dicho Plan se articule en torno a los siguientes ejes estructurales:

- **Diagnóstico local participativo**, que incluya:
- Datos epidemiológicos sobre consumo de sustancias y conductas adictivas en Cuenca.
- Identificación de colectivos vulnerables (juventud, personas en situación de exclusión, etc.).
- Mapeo de recursos existentes, carencias, buenas prácticas y necesidades detectadas.

- **Líneas estratégicas y objetivos generales y específicos**, que se alineen con el Plan Regional y la Estrategia Nacional, abarcando:
- Prevención escolar, familiar, comunitaria y ambiental.
- Atención integral a personas con adicciones.
- Formación y sensibilización de agentes clave.
- Intervenciones de reducción de daños.
- Participación ciudadana, con especial énfasis en el movimiento asociativo local.
- **Metodología basada en evidencia científica**, con indicadores de seguimiento y evaluación, informes anuales de impacto, y revisión a medio plazo.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

- **Integración de los principios rectores**: equidad, perspectiva de género, participación, transparencia, sostenibilidad, corresponsabilidad social e intersectorialidad.

TERCERO: Que se cree una **Mesa Técnica de Coordinación y Seguimiento del Plan**, adscrita a la Concejalía de Servicios Sociales, formada por:

- Personal técnico municipal.
- Representantes de los grupos políticos municipales.
- Profesionales del ámbito sanitario, educativo y social.
- Asociaciones vecinales, juveniles, de familias, y entidades especializadas en adicciones.

CUARTO: Que se promueva la **firma de convenios de colaboración** con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Sanidad, el Plan Nacional sobre Drogas y otras instituciones públicas que permitan **reforzar técnica y financieramente** el desarrollo del Plan.

QUINTO: Que el Plan, una vez aprobado, sea presentado públicamente, publicado en la web del Ayuntamiento y difundido mediante campañas de comunicación dirigidas a toda la ciudadanía".

3ª.-Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para acondicionar el Camino Vega Tordera con cargo a créditos municipales.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9867.3

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9876.4
Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9890.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=9934.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=10447.7

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=10506.6

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=10758.8

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=11056.3

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=11304.1

Jesús Caballero Calvo (Vecino)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=11329.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=11522.5

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=11705.0

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=11783.5

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=12085.2

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=12313.5

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para acondicionar el Camino Vega Tordera con cargo a créditos municipales, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

"MOCIÓN PARA ACONDICIONAR EL CAMINO VEGA TORDERA CON CARGO A CRÉDITOS MUNICIPALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- LEGISLACIÓN APLICABLE:

Por el término municipal de Cuenca discurren una densa red de caminos, unos son de paso y otros tienen su origen en el propio núcleo urbano y sirven de acceso en muchos casos a viviendas edificadas como primera residencia, como es el caso que nos ocupa del camino que comprende desde la N-400 hasta el Puente de la Vereda. Los caminos no pierden su carácter de bien de uso público por ninguna circunstancia, siendo la autoridad administrativa municipal (Ayuntamiento) el titular y responsable de su mantenimiento y conservación como se señala en la legislación aplicable al respecto:

CAMINOS RURALES MUNICIPALES -Art. 3.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio): "1. Son bienes de uso público local los caminos (...) y demás obras publicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad local."

•DEBER DE CONSERVACIÓN POR TITULARIDAD DE TERRENOS -Articulo 15.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RD Ley 7/2015, de 30 de octubre), que señala como deber, con carácter general, de los propietarios de terrenos, el de conservar éstos en las condiciones legales de seguridad (al igual que art. 63 TRLOTAU). Ante cualquier injerencia sobre el trazado y el uso de los caminos públicos se debe velar por su carácter de uso público, de libre tránsito de personas y su mantenimiento en condiciones de seguridad para sus usuarios y sus bienes.

Por último, señalar que, siendo los caminos cuestión de interés general para la Región, en virtud del artículo 9 de la Ley 2/1991, de 14 de marzo, de Coordinación de Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha, se dispone que la Junta de Comunidades y las Diputaciones Provinciales podrán suscribir Convenios de cooperación para mejorar la prestación de los servicios públicos y potenciar la cooperación técnica y económica.

2) Mociones, ruegos y preguntas para acondicionar el camino Vega Tordera en los últimos seis años:

El GM del PSOE en El Ayuntamiento de Cuenca estando en la oposición llevó una moción al Pleno del 6 de marzo de 2019 instando al acondicionamiento del camino

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Vega Tordera para que se dotara de iluminación dicho camino, se arreglara el camino para que se pueda transitar y se diera traslado al equipo redactor del nuevo POM para que se acometiera la rehabilitación y urbanización total de la zona. Dicha moción se aprobó por unanimidad del Pleno.

Pasados 4 años y medio de esta moción y con el GM del PSOE en la JGL y ante la falta de mantenimiento y acondicionamiento del llamado camino Vega Tordera una serie de vecinos contacta con nuestro Grupo Municipal para instarnos a exigir el cumplimiento de la mencionada moción aprobada por unanimidad del Pleno. Es por ello que este GM presentó una moción en el Pleno del pasado 30 de noviembre de 2023 que básicamente pedía que se acordaran los puntos ya aprobados hace 4 años y medio. El GM socialista ya en la JGL cambió de opinión y sólo admitió adecentar los accesos del camino con cargo a las actuaciones de la Diputación Provincial en los términos que se acuerde por el equipo de gobierno en términos de razonabilidad. Dicha transaccional se aprobó por unanimidad del Pleno.

En el Pleno del 26 de febrero de 2024 este GM hizo un ruego para acelerar las gestiones ante la Diputación Provincial por parte del Ayuntamiento para dar cumplimiento de la moción transada.

En el Pleno del 29 de abril de 2024 ante la noticia de que la Diputación Provincial no había renovado el convenio con la JCCLM para el arreglo de caminos rurales este GM pregunto a la JGL si el Ayuntamiento iba a acondicionar el camino con cargo al presupuesto municipal.

En el Pleno del 30 de septiembre de 2024, ante las noticias de que el concejal responsable se había reunido durante el verano con una empresa para pedir un presupuesto de obras este GM preguntó sobre si se había llegado a un acuerdo en las negociaciones con la mencionada empresa y el Sr. Concejal indicó que no pero que seguiría intentándolo con esa misma empresa o con otra.

En el Pleno del 31 de marzo de 2025, este GM volvió a preguntar sobre si la JGL había determinado una partida presupuestaria para proceder al arreglo del camino Vega Tordera a lo que se nos respondió negativamente.

Finalmente, el Sr. Martínez Vicente declaró que los vecinos del camino Vega Tordera deberían agruparse como entidad urbanística y sufragar ellos la urbanización de la zona para su posterior recepción por parte del Ayuntamiento.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Llegados a este punto, entendemos que la JGL no va a cumplir con su obligación legal de acondicionar y mantener el camino Vega Tordera hasta que los vecinos urbanicen por su cuenta.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone la aprobación de los siguientes **ACUERDOS** con la finalidad de preservar el uso público del denominado Camino Vega Tordera, que discurre por el término municipal de Cuenca.

PRIMERO.- Elaborar un informe de situación, estado de conservación, necesidades de mantenimiento y de actuaciones a realizar en el camino público Vega Tordera.

SEGUNDO.- Prever una partida presupuestaria o cualquier otra alternativa para la financiación de la misma (modificación presupuestaria, subvención, etc.) con destino a realizar las actuaciones acordadas para acondicionar el camino público Vega Tordera".

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a la creación de un protocolo o normas reguladoras del uso de las redes sociales institucionales del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y sus entidades u órganos dependientes.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=12376.8

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=12388.7

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=12433.4

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=12846.0

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13061.0

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13168.3

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13376.3

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13416.8

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13522.9

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13585.3

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13606.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13608.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13657.5

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13669.3

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13712.3

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13725.3

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=13741.8

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=14223.1

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=14252.5

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=14632.6

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=14791.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=14808.3

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=14921.8

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15039.7

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15106.9

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a la creación de un protocolo o normas reguladoras del uso de las redes sociales institucionales del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y sus entidades u órganos dependientes, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

Antes de la transcripción literal del texto que opera a modo de transacción, y que propone el Grupo Municipal del Partido socialista, se hace un receso de 5 minutos para que todos puedan examinar el contenido de esa Moción, al menos en sus aspectos esenciales, teniendo en cuenta que de la lectura de la misma, una vez votada de manera formal, por unanimidad de los presentes, el Secretario General del Pleno tendrá que emitir el correspondiente informe jurídico sobre la viabilidad de la Moción transada y cuantos otros aspectos jurídicos considere el susodicho funcionario, quedando por tanto esta Moción aprobada de manera provisional a expensas de la clasificación jurídica de esta moción y de los efectos que en su caso puedan desplegar.

"MOCIÓN PARA PROCEDER A LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO O NORMAS REGULADORAS DEL USO DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y SUS ENTIDADES U ÓRGANOS DEPENDIENTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la era digital en las que nos encontramos, nadie puede poner en duda que las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental y prioritaria de comunicación entre las administraciones públicas y la ciudadanía. Y si alguna administración pública destaca en ello por su cercanía y proximidad al ciudadano, esa no es otra que la municipal.

Sin embargo, numerosos estudios doctrinales así como recomendaciones y sugerencias del Defensor del Pueblo, han señalado una excesiva utilización por parte de los equipos de gobierno municipales de los perfiles oficiales de la institución para criticar a los partidos de la oposición o para promoción política de su miembros y actuaciones, dejando de lado la difusión de información relevante, las actividades municipales o el acceso de los vecinos a los servicios locales desde un punto de vista institucional, neutral, veraz e imparcial.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Este tipo de prácticas no solo resultan éticamente cuestionables, sino que además pueden constituir una vulneración del principio de imparcialidad que debe presidir la actuación de las administraciones públicas. Y es que, las redes sociales municipales no pertenecen a un partido político en particular, sino a la ciudadanía.

Ha quedado demostrado sobradamente que el uso indebido de las redes sociales municipales para la confrontación política en lugar de la información institucional puede tener diversas consecuencias entre las que podemos destacar:

- **Deslegitimación institucional**, ya que cuando una red social municipal se convierte en el altavoz o cámara del partido gobernante, pierde su credibilidad ante la ciudadanía.

- **Deterioro de la convivencia**, ya que la polarización y la falta de debate plural incrementan la crispación social.

- **Posibles ilegalidades**, ya que la utilización de recursos públicos con fines partidistas pueden ser objeto de denuncias ante organismos de control, como los defensores del pueblo o tribunales de lo contencioso-administrativo.

Si bien es cierto que en este Ayuntamiento no podemos afirmar que las redes sociales institucionales existentes hayan sido utilizadas de forma directa como arma para la crítica política a la oposición, sí que debemos señalar que en muchas ocasiones, lo vertido en ellas no se corresponde con la verdadera finalidad que debiera y que no es otra que la de la información y divulgación de la actividad municipal sin ningún atisbo de imparcialidad, sino más bien su fundamento está vinculado a la promoción y ensalzamiento político del equipo de gobierno. Así son numerosas las ocasiones en las que nos hemos encontrado con publicaciones en las que únicamente se recogía gráficamente a los miembros del equipo de gobierno pese a estar acompañados por miembros de la oposición, integrantes igualmente de la Corporación, o con reseñas y "etiquetados" exclusivamente a miembros del gobierno obviando "interesadamente" a los demás integrantes de la Corporación Municipal, por poner ejemplos genéricos.

Pero esto, clara y fácilmente demostrable, no debe de apartarnos del verdadero objetivo de esta moción y que no es otro que crear unas redes sociales institucionales integradoras, neutrales, informadoras y divulgativas, con independencia de los

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

contenidos y versiones de carácter político que deberían desarrollarse en el seno de las redes propias de cada formación.

En ese sentido, conviene señalar lo establecido por el artículo 70.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el que se determinada la obligación de los municipios de "impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos".

E igualmente, entendemos conveniente reseñar lo establecido en el artículo 7 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha para los sujetos obligados (entidades que integran la Administración Local en Castilla La Mancha) del deber de suministrar por propia iniciativa la información de carácter relevante de forma veraz, actualizada, objetiva, comprensible y gratuita, incorporando cuando proceda la perspectiva de género, habilitando los medios pertinentes, prioritariamente electrónicos, de acceso universal y tratamiento libre, fácil y continuado en formato abierto, que favorezcan su visualización y facilitándola en tiempo real.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Popular entendemos que la presencia institucional del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en las redes sociales, como medio de difusión de información, necesita del establecimiento de un marco regulatorio de su uso a través de unas normas generales que den soporte a las mismas, determinando unas normas de gestión de las redes que garanticen que el uso de estas se destina a la difusión de información veraz de servicio público, como consecuencia de que la publicidad y comunicación institucional deben estar al servicio de las necesidades e intereses de la ciudadanía, facilitando el ejercicio de sus derechos y promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones y no perseguir objetivos parciales e inadecuados al buen uso de los fondos públicos.

Son infinidad las Administraciones Públicas que en la actualidad cuentan con esas normas de uso y gestión de sus redes sociales, principalmente multitud de entidades locales y, desde el Grupo Municipal Popular consideramos que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca no puede ni debe ser una isla en esta cuestión.
Es por estos motivos por lo que se propone el Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

ACUERDOS

UNICO.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un grupo de trabajo con representación de todos los grupos políticos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, así como de los trabajadores responsables de la comunicación del mismo, para la elaboración de un Protocolo o Normas reguladoras del uso de los perfiles institucionales en redes sociales del propio Ayuntamiento así como de sus organismos o entidades dependientes y cuya aprobación definitiva por este Pleno Municipal se produzca con anterioridad al 30 de Septiembre de 2025".

Proponemos el siguiente texto como 'Protocolo de Actuación en Redes Sociales' que sirva como norma reguladora del uso de los perfiles institucionales en redes sociales del Ayuntamiento de Cuenca.

"PROTOCOLO GENERAL SOBRE NORMAS REGULADORAS DE USO DE PERFILES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES, DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. Introducción

El artículo 70.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, determina la obligación de los municipios de "impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos".

Además, el artículo 7 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, establece para los sujetos obligados (entidades que integran la Administración Local en Castilla-La Mancha) el deber de suministrar por propia iniciativa la información de carácter relevante de forma veraz, actualizada, objetiva, comprensible y gratuita, incorporando cuando proceda la perspectiva de género, habilitando los medios pertinentes, prioritariamente electrónicos, de acceso universal y tratamiento libre, fácil y continuado en formato abierto, que favorezcan su visualización y facilitándola en tiempo real.

Así, las redes sociales se configuran en la actualidad como un instrumento de relación dinámica entre la Administración y la ciudadanía, consolidándose en el caso de la administración local, como una fuente directa e inmediata de información municipal para la ciudadanía y los medios de comunicación social, así como un instrumento de participación ciudadana.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

El despliegue actual de la presencia institucional del Ayuntamiento de Cuenca en las redes sociales, como medio de difusión de información, hace necesario regular su uso a través de unas normas generales que den soporte a las mismas, determinando unas normas de gestión de las redes que garanticen que el uso de estas tengan por objeto difundir información veraz de servicio público. Y ello dado que la publicidad y comunicación institucional deben estar al servicio de las necesidades e intereses de la ciudadanía, facilitando el ejercicio de sus derechos y promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones y no perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos.

De conformidad con lo indicado anteriormente y a tal fin, sirve el presente protocolo general, que contiene las siguientes normas sobre uso y gestión de las redes sociales municipales.

2. Objeto

El objeto de las presentes normas es regular la presencia en redes sociales del Ayuntamiento de Cuenca, estableciendo un protocolo de uso de perfiles en redes sociales, que determinen directrices generales, pautas y medidas para su uso y gestión, procediendo a la identificación de las redes sociales del Ayuntamiento.

3. Ámbito de aplicación y fines.

1. Estas normas reguladoras son de aplicación a todo el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Cuenca, y su alcance comprende toda la información utilizada para el desarrollo de las funciones y competencias atribuidas al propio ayuntamiento; y será de obligatorio cumplimiento para todo el personal del propio ayuntamiento, incluyendo personas usuarias internas o de entidades externas que requieran, en el marco de un acuerdo de colaboración o relación contractual, de acceso a los activos de información del propio ayuntamiento y organismos dependientes.

2. Los fines de las presentes normas, son:

a) Determinar la forma en la que debe plantearse la presencia en internet del Ayuntamiento de Cuenca, a través de redes sociales, integradas en una política general de gestión y comunicación que fomente la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

b) Dar respuesta a la demanda de los servicios y organismos del Ayuntamiento, que precisen incorporar a su gestión diaria la difusión de determinada información o la recepción de opiniones de la ciudadanía mediante el uso de redes sociales, así como ofrecer una adecuada respuesta a las demandas planteadas por la población

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

conquense a través de los perfiles institucionales.

c) Propiciar la coordinación y colaboración interna en materia informativa, así como la mejora continua de los diferentes servicios públicos y organismos municipales.

4. Carácter institucional de las redes sociales municipales.

1. Las publicaciones que se realicen en redes sociales municipales se regirán por los principios de objetividad, veracidad, transparencia, pluralidad, accesibilidad, respeto a la dignidad de la persona, su honor, intimidad y propia imagen, respeto y civismo democrático, atención a la diversidad, igualdad de género, protección a la infancia, respeto y protección a las personas mayores, integración social, y diálogo.

Prevalecerá la utilidad y servicio público de sus mensajes, como elementos facilitadores de la participación ciudadana, sobre la notoriedad personal de sus protagonistas. Se basará en hechos y datos, con una redacción sencilla, que tratará de explicar a la ciudadanía sin tecnicismos el alcance de sus mensajes, centrados en la actividad institucional municipal.

A través de sus contenidos se materializará la necesaria responsabilidad y rendición de cuentas de la institución, así como al legítimo derecho a la información de la ciudadanía.

2. Con el fin de observar el principio de pluralidad informativa y desde la neutralidad política propia de la institución, la publicación de comunicados o contenidos que versen sobre la gestión del Ayuntamiento, se realizarán dentro del respeto al rigor.

En caso de no respetarse, se advertirá de su incumplimiento por parte de la persona administradora de la red antes de su publicación, para su adaptación a lo estipulado con anterioridad.

3. Las publicaciones que se realicen en los perfiles institucionales del Ayuntamiento deberán procurar etiquetar sólo perfiles de carácter institucional, evitando los perfiles personales o profesionales que no tengan ese carácter institucional.

5. Responsabilidades en la gestión de redes sociales.

1. La Alcaldía, a través de su Gabinete de Prensa, ejercerá la dirección, planificación, desarrollo de la comunicación institucional y coordinación informativa de la presencia del Ayuntamiento de Cuenca en las redes sociales, velando por el buen uso y el carácter institucional y de servicio público de las mismas, de acuerdo con las normas marcadas en este protocolo.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Y ello, con independencia de la forma de gestión de las redes sociales, bien mediante gestión directa de sus contenidos por las unidades gestoras o responsables de las mismas o gestión indirecta, mediante las formas habilitadas por la legislación vigente en materia contratación pública.

2. Se establece como unidad supervisora técnica, la Concejalía de Educación, Transparencia y Nuevas Tecnologías, quien realizará la supervisión dando soporte técnico, conforme a las directrices generales fijadas por la Alcaldía y Gabinete de Prensa, respecto al funcionamiento y administración de las cuentas o perfiles (creación, configuración, modificaciones, mantenimiento, baja, etc.) mediante el personal adscrito a la misma o en la forma en que se determine conforme a la legislación vigente.

3. Las cuentas o perfiles institucionales municipales en redes sociales, dispondrán de una persona administradora o "community manager", responsable de la gestión efectiva de las mismas (compresiva de la dinamización de redes, publicación de contenidos, interacción con usuarios/as, monitoreo de la reputación on line, seguimiento de cuentas, resolución de incidencias o gestión de crisis), que actuará conforme a las directrices generales fijadas por la Alcaldía y Gabinete de Prensa y bajo la supervisión técnica conforme a lo establecido en el punto anterior.

6. Gestión de publicaciones: contenido de las redes sociales

1. Las Redes Sociales en el Ayuntamiento tendrán como objetivo el fomento de la participación y la transparencia mediante la difusión de información objetiva, útil y de calidad con destino al mayor número posible de personas. Para ello se utilizarán:

- Como canal de difusión de informaciones básicas, consejos o avisos de servicio público que requieran una comunicación al instante y que en su caso podrán ser gestionados por los propios servicios.

- Como medio para hacer llegar a mayores audiencias informaciones más complejas (como campañas de sensibilización), que sean de actualidad municipal. Estas informaciones deberán estar publicadas previamente en las páginas generales de actualidad de la web municipal, y se compartirán o enlazarán, precedidas de un breve comentario de carácter informativo acorde con el tono de la red, sus audiencias y perfil institucional.

- Como herramienta para dar a conocer las funcionalidades y utilidades de los espacios web y de los servicios telemáticos que ofrece la Sede Electrónica del Ayuntamiento y organismos dependientes.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

2. Las redes sociales municipales deberán observar, especialmente en sus contenidos (como imágenes, fotografías, videos), la legislación vigente sobre derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, protección de datos de carácter personal, accesibilidad y propiedad intelectual.

3. La presencia en una red social estará justificada y será eficaz si se utiliza con regularidad, es decir, si se publican contenidos con una cierta frecuencia, así como si se permite el diálogo abierto con la ciudadanía.

4. La unidad supervisora de redes sociales impulsará la vigilancia y el cierre de canales o perfiles falsos y/o no autorizados.

7. Normas de estilo y redacción de publicaciones.

Se establecen las siguientes indicaciones de carácter básico:

- *Respecto a las publicaciones:*

• No se compartirán contenidos de cuentas de representantes políticos/as ni de partidos, para asegurar la independencia de la institución, ni tampoco fotografías ni logos de los mismos.

• No se incluirán opiniones personales, ni se harán valoraciones ni comentarios que no se circunscriban a cuestiones del propio servicio público o puedan comprometer la postura de la institución, sin que ésta la haya manifestado previamente a través de sus órganos competentes.

• Como fuente oficial deberá prevalecer en todo momento la veracidad y fiabilidad de lo publicado, sobre su rapidez, inmediatez o primicia.

• Se tenderá a revisar las personas seguidoras, para evitar los perfiles falsos.

• No se compartirá publicaciones de otras cuentas no oficiales o institucionales; ni se difundirá informaciones de cuentas falsas o rumores. Excepcionalmente, se podrá compartir publicaciones de carácter nacional o internacional, procedentes de medios de comunicación, en los que el municipio alcance un relieve significativo.

• Todos los perfiles municipales deberán seguir al resto de perfiles oficiales municipales, facilitando la coordinación de mensajes. Igualmente se fomentará el apoyo mutuo de las cuentas municipales, mediante "me gusta" y compartición de publicaciones de las otras cuentas municipales.

B) En relación a los comentarios:

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

▪ *Deberán respetarse las opiniones de la ciudadanía, no se polemizará con ella y solo podrán aportarse a la conversación informaciones relevantes.*

▪ *En el perfil de la red social se expresará la política de participación de las personas usuarias, donde se hará constar que el ayuntamiento y organismos dependientes no se hacen responsables del contenido de las opiniones de aquellas, estableciendo como directriz la eliminación de contenido y comentarios del tipo siguientes:*

◦ *Comentarios con lenguaje inadecuado, malsonante o con contenido amenazante, injurioso, calumnioso, obsceno, pornográfico o que de otro modo que infrinja la legislación vigente.*

◦ *Contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, violento, pornográfico, ofensivo, sobre apología del terrorismo o, en general, atentatorio contra los derechos humanos.*

◦ *Comentarios despectivos o discriminatorios (raza, sexo, edad, estado civil, discapacidad, ideología política, religión, etc.).*

◦ *Comentarios que incluyen enlaces a contenidos sexuales o pornográficos.*

◦ *Comentarios de tipo comercial o propagandístico con fines económicos, venta directa o con cualquier otra clase de finalidad comercial.*

◦ *Conversaciones privadas y personales entre particulares.*

◦ *En general, comentarios con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan resultar ofensivos en sentido amplio.*

▪ *Si al redactar un comentario se ha cometido un error en su redacción, estos deberán ser modificados o eliminados, pero si ya han sido comentados, no deberán borrarse, procediendo sólo a su oportuna rectificación, pidiendo previamente disculpas en privado a quienes las hayan comentado.*

▪ *Contestar a las preguntas o comentarios de las personas usuarias siempre que competan al ayuntamiento y, si no, indicarles que se remite al organismo, servicio o unidad administrativa pertinente, poniendo siempre el nombre del servicio o unidad administrativa al que se le remite la consulta y ofreciendo otras alternativas de comunicación como correo postal o registro electrónico.*

▪ *Se responderá a las críticas o comentarios negativos, agradeciendo la sugerencia, indicando el motivo del error y la opción de solución, si la hubiera.*

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

▪ *No se responderá a aquellos comentarios insultantes o que por el tono empleado no merezcan contestación o puedan generar nuevos comentarios del mismo tipo.*

▪ *Se evitarán publicaciones que no generen valor o no transmitan información específica; así como las publicaciones demasiado largas, ya que puede implicar la no lectura del mensaje.*

C) En cuanto al uso del lenguaje:

▪ *Deberá contener giros y figuras gramaticales que animen a la conversación y a la participación, aunque en la redacción del mensaje deberá mantenerse el carácter institucional del perfil.*

▪ *Será lo suficientemente sencillo para que, sin perder la oficialidad sea comprensible por toda la ciudadanía.*

▪ *En las menciones, conversaciones y respuestas, se empleará el tuteo, sólo cuando sea necesario mostrar una mayor cercanía a determinados colectivos, como por ejemplo la juventud.*

▪ *Solamente se emplearán las abreviaturas que estén en el diccionario de la Real Academia Española.*

▪ *Se hará uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, siguiendo las directrices contempladas en la Guía para el uso de un lenguaje no sexista en la Administración del Ayuntamiento de Cuenca.*

8. Desarrollo técnico o adopción de medidas complementarias.

Se faculta a la Alcaldía, a través de su Gabinete de Prensa, para dictar cuantas instrucciones o adopción de medidas complementarias, técnicas, de seguridad o de otro tipo, que sean necesarias para interpretar y desarrollar las normas contenidas en el presente protocolo".

5ª.-Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca de apoyo a los trabajadores del transporte sanitario en Castilla-La Mancha.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15146.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15165.4

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15177.8

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15434.0

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15634.9

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15765.5

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15798.2

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=15967.2

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16113.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16156.7

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16172.4

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16229.8

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21
Voto en contra: 2
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 21 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), ningún voto en contra y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

"MOCIÓN DE APOYO A LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE SANITARIO EN CASTILLA-LA MANCHA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El transporte sanitario es un **servicio público esencial** que garantiza la atención urgente, el traslado de pacientes y el funcionamiento cotidiano de nuestro sistema de

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

salud. Sin embargo, desde hace más de una década, los **profesionales del sector en Castilla-La Mancha** vienen sufriendo una grave precarización de sus condiciones laborales, con **salarios congelados desde 2012**, jornadas que superan las 2.100 horas anuales, y un modelo de gestión externalizado que no garantiza ni la estabilidad ni la dignidad del empleo.

Los trabajadores del sector, convocados por los sindicatos CCOO y UGT, llevan meses de movilizaciones **y paros parciales**, como por ejemplo los convocados recientemente para los días 15 y 16 de mayo, y han anunciado que, de persistir la situación de bloqueo, se plantearán **una huelga indefinida**. Sus principales reivindicaciones son la recuperación del poder adquisitivo perdido, la mejora de las condiciones laborales, y la negociación real y efectiva de un **nuevo convenio colectivo** que sustituya al actualmente caducado.

Estas movilizaciones también denuncian la **inacción del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)** y la actitud de las empresas concesionarias (UTE Ambulancias Cuenca y otras), que **bloquean el acuerdo a pesar de un preacuerdo alcanzado** en febrero que preveía subidas salariales del 3,33% anual.
El Ayuntamiento de Cuenca no puede permanecer ajeno a esta situación, ya que afecta directamente a vecinos y vecinas de nuestra ciudad, y a un servicio de vital importancia para la salud pública. Por ello, consideramos que **el Pleno debe posicionarse a favor de los trabajadores**, reclamando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una solución justa e inmediata.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Mostrar el apoyo firme y público del Ayuntamiento de Cuenca a las reivindicaciones de los trabajadores del transporte sanitario de Castilla-La Mancha, en defensa de un convenio justo, salarios dignos y jornadas laborales razonables.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al SESCAM a que intervengan para desbloquear la negociación del convenio colectivo, y aseguren que las empresas adjudicatarias cumplen con sus obligaciones laborales y sociales.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

TERCERO: Solicitar al SESCAM que se revise el modelo de gestión del transporte sanitario, con el objetivo de garantizar la calidad del servicio y el respeto a los derechos laborales, estudiando la posibilidad de su gestión directa.

CUARTO: Trasladar este acuerdo a la Consejería de Sanidad, al SESCAM, a los sindicatos convocantes (CCOO y UGT), y a los comités de empresa del transporte sanitario en la provincia de Cuenca".

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la instalación de una báscula municipal en el Polígono Industrial de la Cerrajera.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16249.3

Secretario

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16268.0

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16280.3

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16604.9

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16670.1

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16812.9

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=16951.1

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17118.4

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17177.7

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17221.4

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17255.4

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17276.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17295.1

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno,** por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la instalación de una báscula municipal en el Polígono Industrial de la Cerrajera, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

"MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA MUNICIPAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA CERRAJERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace años había una báscula dentro de la ciudad, hasta que se llevaron la Fábrica de Maderas del Ayuntamiento de Cuenca fuera de la ciudad, con lo que desde entonces los agricultores de nuestro municipio se han visto desprovistos de este servicio de gran valor para este colectivo. Las básculas a las que tienen acceso los agricultores conquenses más cercanas se ubican en las localidades de Villar de Olalla, Arcas y Chillarón ya que las existentes en las pedanías de Mohorte y La Melgosa son básculas privadas de los agricultores de esas pedanías que asumen el coste y mantenimiento de las mismas según contestación de Servicio del Patrimonio.
A nuestro entender y como manera de facilitar en lo posible la solución a nuestra petición, la opción más lógica entendemos que sería situarla cercana al Mercado de Abastos del Polígono de la Cerrajera (Lonja), esto facilitaría la solución a todas las partes que se manifiestan favorables a esta petición (agricultores, empresas de obras, mercado de frutas, etc.) a los que proporcionaría en todos los casos un servicio de

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

indudable valor. El coste estimado por diferentes asociaciones agrarias de compra e instalación de la báscula rondaría los 20.000 euros y no necesitaría personal ya que algún empleado de la lonja se encargaría de llevar a cabo las tareas mínimas que fuesen necesarias para el mantenimiento óptimo de la misma.

Por este motivo, nuestro GM presentó una moción en este sentido el pasado 29 de enero 2024 que no fue aprobada porque a juicio de los GM de la JGL no se acreditaba que hubiera una demanda por parte de un número suficiente de agricultores de una báscula pública.

Por este motivo, en el Pleno Municipal del 25 de marzo de 2024 este GM presentó un ruego adjuntado peticiones firmadas por las asociaciones agrarias más representativas de Cuenca y su provincia:

-ASAJA CUENCA, ADECCU, SIAGCC y UPA.

Por parte de la edil responsable se nos respondió que se iba a estudiar el ruego.

Pasado más de un año sin tener información en ningún sentido y dado que públicamente se ha indicado que se han presentado unos presupuestos municipales provisionales para su aprobación por el Ministerio de Hacienda, el grupo de agricultores que hicieron la petición inicial nos solicitan que volvamos a presentar la siguiente moción.

ACUERDO ÚNICO

Promover la instalación de una báscula municipal en el Polígono Industrial de la Cerrajera, preferentemente en la Lonja municipal, o en otro lugar que se considere adecuado dotando para ello el crédito necesario para su financiación.

Se levanta la sesión a las 14:25 horas para un receso.

A las 16:30 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17305.7

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 28 DE ABRIL.

RUEGOS.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17333.0

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 11311/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Les trasladamos un **RUEGO** compartido por asociaciones de personas con discapacidades que dificultan la movilidad como por personas mayores con las mismas dificultades que reclaman la instalación de barandillas a los lados del camino de bajada al Mirador de Miguel Ángel Troitiño en la Hoz del Huécar. Anexamos foto.

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17359.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17413.0

SEGUNDO.- ROGAMOS realicen la recogida de escombros y demás materiales que se apilan en las aceras y puntos de recogida de basura del Polígono Industrial de La Cerrajera. Anexamos fotos.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17419.1

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17434.4

TERCERO.- Les trasladamos una queja de los vecinos de la Calle de Ramiro de Maeztu, por lo que les **ROGAMOS** adecenten las aceras de dicha calle que permanecen valladas desde hace tiempo y presentan una imagen de abandono evidente. Anexamos fotos.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17450.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17469.8

CUARTO.- ROGAMOS realicen las reparaciones necesarias para ajustar las tapas de las alcantarillas ante las quejas repetitivas de vecinos de diferentes barrios en los que se han hecho obras de reasfaltado en las calzadas y en los que las tapas de las alcantarillas tienen holgura produciendo un ruido muy molesto cuando circulan sobre ellas los vehículos, máxime ahora cuando va a llegar el buen tiempo y los vecinos tienen las ventanas abiertas de sus pisos incluso por las noches.

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17510.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17538.4

QUINTO.- ROGAMOS atiendan las peticiones de los vecinos de la Calle Ángeles Gasset para que se proceda a vaciar los contenedores de reciclaje de papel y cartón y evitar de esta manera la acumulación de envases y cartonaje sobre la calzada. Anexamos fotos.

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17565.4

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17581.3

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 11316/2025) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – Hemos recibido quejas de peatones que denuncian que el tiempo de espera de los semáforos para habilitar el cruce, especialmente en Avenida del Rey Juan Carlos y en Hermanos Becerril es excesivo incluso en aquellos que tienen el botón de

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

"peatón pulse". A lo que se le suma que en otras zonas como en la Plaza del Xúcar o Cuatro Caminos el tiempo que disponen de los peatones es reducidísimo, poniendo en peligro a personas con movilidad reducida.

Rogamos que se reprogramen los semáforos para aminorar el tiempo que deben esperar los peatones para cruzar, así como aumentar el tiempo que permanecen verdes para que estos crucen.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17655.7

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17694.0

SEGUNDO. – Las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal nos trasladan de nuevo las quejas por el bloqueo, por parte de la empresa adjudicataria del servicio, de las negociaciones para la renovación del convenio colectivo.

Rogamos que el Ayuntamiento, como responsable último de la prestación de la correcta prestación del servicio, medie en la situación para que se logre alcanzar un acuerdo entre empresa y trabajadoras con el fin de que éstas obtengan unas condiciones laborales dignas.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17742.5

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17773.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

TERCERO. – Llevamos, desde noviembre de 2022, momento en el que se aprobó la moción de este grupo municipal para señalizar visualmente la delimitación de las terrazas de hostelería, se proceda a la ejecución de la misma. Mientras tanto, seguimos recibiendo quejas ya que, en determinados negocios, se excede absolutamente el espacio destinado a dichas terrazas lo cual supone un perjuicio para los viandantes y también una competencia desleal hacia los negocios que sí cumplen.

Rogamos que, de una vez, se proceda a ejecutar la mencionada moción y se vigile (y sancione si procede) que los negocios hosteleros cumplen con el espacio asignado a la colocación de terrazas.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17820.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17863.3

CUARTO. – Desde hace días se ha abierto la campaña de la Renta. Recordamos que, en septiembre de 2023, se aprobó en este Pleno una moción de nuestro grupo para instar a la Junta a incluir a las pedanías conquenses en las deducciones fiscales por residencia en zonas escasamente pobladas, ya que se producen situaciones absurdas como que cualquier vecino o vecina de Chillarón (886 habitantes y situado a 10km de Cuenca) se beneficia de estas deducciones mientras que uno de Tondos o Valdecabras, situados a más distancia y con menor población, no puede al pertenecer al municipio de Cuenca, lo cual es una situación claramente injusta.

Rogamos que se insista a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a incluir a las pedanías conquenses en las deducciones fiscales por zonas escasamente pobladas y que no se produzcan situaciones injustas como la ejemplificada anteriormente.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17897.7

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17951.0

QUINTO. - Vecinos y vecinas de la Vega Tordera nos trasladan sus quejas por la falta de recogida de la escombrera situada a la entrada del camino por la Ctra. de Alcázar y cuya competencia es municipal. Además, nos piden que se instale un cartel advirtiendo de las sanciones por depositar residuos en ese lugar. Adjuntamos imágenes:

Rogamos que se atienda esta petición y se recojan los escombros ahí situados.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17970.4

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=17994.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 11327/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Tal y como se puede ver en las fotografías que se adjuntan, las talanqueras que existen en el camino junto al río Júcar por la zona del Sargal, presentan un estado lamentable, suponiendo un peligro para los peatones.

Durante el mes pasado, debido a las numerosas lluvias caídas, el río experimentó una notable crecida, lo que propició que numerosos vecinos se acercasen a verlo. Esto junto con la gran cantidad de gente que usa este camino para disfrutar de un agradable paseo, hace que suponga un peligro.

Por ello **ROGAMOS** se proceda al arreglo de estas talanqueras lo antes posible para evitar tener que lamentar algún percance.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18036.4

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18064.8

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

RUEGO 2

El 27 de julio de 2023 se celebró el primer Pleno ordinario de esta legislatura y en él este grupo municipal presentó un ruego solicitando el arreglo de la plaza situada entre las calles Princesa Zaida y Fernando Zóbel.

Recordemos que esta plaza sufrió graves desperfectos durante la borrasca Filomena en el año 2021 por lo que parte de la plaza, concretamente donde están situadas una de las rejillas de ventilación del aparcamiento subterráneo, se valló para evitar que la gente pudiera tener algún percance.

En ese Pleno, el concejal responsable aceptó el ruego y reconoció que había pasado mucho tiempo en ese estado y que se debía arreglar la plaza.
Casi dos años después, no sólo no se ha arreglado la plaza sino que su deterioro ha ido en aumento y tal y como se puede ver en la fotografía adjunta el pavimento se ha rebajado, rompiéndose parte de las baldosas, lo que ha provocado más de una caída a los peatones que la transitan.

Por ello **ROGAMOS** se proceda al arreglo de esta plaza a la mayor brevedad posible.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18088.9

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18140.4

RUEGO 3

En esta preocupación constante del Grupo Municipal Popular por la igualdad y la inclusión, hoy tenemos que referirnos a la accesibilidad del sitio web del Ayuntamiento de Cuenca, y el cumplimiento de la normativa aplicable: por una parte, el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público, (norma dictada en cumplimiento de la Directiva Europea 2016/2102) y por otra, UNE -EN 301549.

El objetivo a conseguir es garantizar un acceso universal a la información mediante herramientas web no excluyentes, que mantengan la mayor accesibilidad posible.

En definitiva, cualquier persona debe poder consultar y utilizar los contenidos publicados en el portal del Ayuntamiento independientemente de sus circunstancias personales de discapacidad (permanente o temporal), diversidad funcional (por ejemplo, personas con baja visión, con problemas de lectura o con dificultades cognitivas, personas con dislexia) o edad avanzada.

Entre los requisitos a tener en cuenta, se observa que no contiene la declaración de accesibilidad, declaración obligatoria en todas las páginas de la web, que debe seguir un formato concreto que incluya entre otros aspectos, la posibilidad de:

- informar sobre cualquier posible incumplimiento por parte de ese sitio web,
- transmitir otras dificultades de acceso al contenido,
- formular cualquier otra consulta o sugerencia de mejora relativa a la accesibilidad del sitio web.

También hemos podido comprobar a través de herramientas como TAW y WAVE la existencia de posibles problemas o errores (se adjunta imagen), que sería necesario evaluar y corregir.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

En otras webs de otros ayuntamientos hemos podido comprobar que dichas herramientas reflejan errores mínimos.

Por otra parte, se podría revisar la utilidad de la pestaña de "Herramientas de Accesibilidad", ya que contiene funcionalidades que los propios navegadores ya incorporan.

Por ello **ROGAMOS** se lleve a cabo una autoevaluación del sitio web de este Ayuntamiento y se adopten las medidas correctoras necesarias para que sean accesibles de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (RD 1112/2018 y UNE -EN 301549).

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18168.6
66

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18261.0

RUEGO 4

El día 14 de febrero un ciudadano nos advirtió de que un familiar suyo de avanzada edad había sufrido un accidente al sentarse en uno de los bancos instalados en Carretería por no encontrarse fijado al suelo desde que fue retirado para la instalación del mercadillo navideño.

Imaginamos que ante estas mismas noticias, se procedió a la solución por parte del equipo de gobierno de una manera tan ingeniosa como dantesca según se puede observar en la fotografía posterior, realizando un "simple precinto" del mismo.

Además, la solución no parecía ser provisional, puesto que perduró en el tiempo hasta días antes de la celebración de la Semana Santa, quizás influenciada la situación por el hecho de tener que pasar por allí los desfiles procesionales.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Pues bien, nuestra Semana más relevante ha pasado y hemos podido comprobar que el referido banco no ha regresado a su sitio. Entendemos que este es un elemento del mobiliario urbano tan necesario como demandado por la ciudadanía y con ello consideramos necesaria y urgente su vuelta. Eso sí, en la medida de lo posible anclado al suelo y no retirado contra las vallas del jardín y unos precintos.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda al restablecimiento del banco situado en la calle Carretería, así como de todos aquellos otros elementos correspondientes al mobiliario urbano y que hayan podido ser retirados como consecuencia del transcurso de los desfiles procesionales.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18373.3

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18405.7

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

RUEGO 5

En el momento de la celebración del Pleno Ordinario del mes de Abril, se cumplirán exactamente seis meses desde que el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca aprobara por unanimidad la creación de una Comisión de Investigación relacionada con la gestión y ejecución de los Fondos Europeos Dusi en nuestra ciudad.

En concreto, el Acuerdo adoptado fue el siguiente:

PRIMERO.- Proceder a la creación de una Comisión de Investigación que analice la tramitación y ejecución de los fondos europeos DUSI en los términos y condiciones establecidos en el art. 80 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Seis meses, como hemos recordado, han transcurrido y ninguna actuación, gestión, reunión o acto administrativo al respecto se ha realizado por parte del equipo de gobierno para la puesta en marcha de dicha Comisión.

Ante esta falta de interés y la inactividad producida es por lo que **ROGAMOS** se proceda de manera urgente e inmediata a dar cumplimiento de creación de una Comisión de Investigación para analizar la tramitación y ejecución de los fondos europeos DUSI, tal y como fue aprobado por unanimidad en el Pleno Ordinario del mes de Octubre de 2024.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18456.8

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18500.0

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 11803/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Nº	Puesto	Subescala	Categoría	Tipo de Provisión	Tipo de Actuación
1	Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	Secretaría	Superior	Libre designación	**Nuevo**
2	Viceintervención General Municipal	Intervención-Tesorería	Entrada	Concurso	**Nuevo**
3	Secretaría General del Pleno	Secretaría	Superior	Libre designación	**Cambio de provisión**
4	Intervención General Municipal	Intervención-Tesorería	Superior	Libre designación	**Cambio de provisión**
5	Órgano de colaboración con la Secretaría del Pleno *(Vicesecretaría)*	Secretaría	Entrada	Libre designación	**Reclasificación**

PRIMERA. – El pasado 21 de marzo, la Junta de Gobierno Local acordó la dotación de una serie de puestos de habilitación de carácter nacional cuyos sueldos superan los 70.000 euros al año de media. Los puestos son los siguientes:

Llama la atención que la provisión de casi todos los puestos menos el de viceintervención serán de libre designación cuando antes se cubrían por concurso.

¿Qué razones justifican la creación de los nuevos puestos reservados a habilitados nacionales en el Ayuntamiento de Cuenca y qué criterios se han seguido para determinar que algunos se provean por libre designación y otros por concurso?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18543.1

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18628.8

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=18931.8

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19119.6

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

SEGUNDA. – Según la información publicada ofrecida por el Equipo de Gobierno en febrero de 2024, el Ayuntamiento de Cuenca anunció la elaboración del pliego de condiciones para la realización de una auditoría externa para optimizar el funcionamiento de los servicios municipales a través de la reorganización de personal. Sin embargo, desde entonces no se ha proporcionado información adicional sobre el avance de esta auditoría.

¿Cuál es el estado actual de la auditoría del personal del Ayuntamiento de Cuenca, incluyendo los plazos previstos para su finalización y las medidas que se implementarán a partir de sus resultados?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19212.4

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19254.3

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19331.2

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19440.1

TERCERA. – En el pasado mes de diciembre, nuestro grupo retiró una moción para que el Ayuntamiento contase con un Plan de Emergencias Municipal (PLATEMUN) ya que desde el Equipo de Gobierno nos informó que dicho plan ya se había recibido por parte de la empresa contratada y que solo faltaba su aprobación por el Pleno para ponerlo en marcha. Recordamos que el Ayuntamiento de Cuenca está obligado a disponer de este plan como, por otra parte, ya gozan el resto de capitales de provincia de Castilla-

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

La Mancha y algunas de ellas los activaron ante el riesgo los eventos meteorológicos que se produjeron en el mes de marzo.

¿Cuál es el motivo de que no se haya aprobado este Plan Territorial de Emergencias Municipal teniendo además en cuenta que estamos obligados a disponer del mismo?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19523.1

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19567.5

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19675.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19710.1

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 11847/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1.

Son muchas las denuncias de vecinos que tienen que soportar los ruidos producidos por diferentes locales que en numerosas ocasiones no cumplen con las condiciones acústicas necesarias y establecidas en las ordenanzas.

Estos vecinos, cansados de que perturben su descanso interponen diversas denuncias que en la mayoría de los casos caen en “saco roto”.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Podemos remitirnos a la comparecencia de una vecina afectada en este Pleno pidiendo soluciones.

Tenemos una normativa aprobada al efecto que como no puede ser de otra manera establece un capítulo sancionador con la clara intención de su cumplimiento. Sin embargo hay situaciones en el ámbito organizativo y de personal, tal como el limbo administrativo en el que se encuentra el servicio de medio ambiente, sin un Jefe de Servicio y con una Unidad Técnica de Medio Ambiente sin unas directrices concretas sobre que cuestiones cumplir y tramitar, lo cual perjudica claramente la adopción de tales medidas sancionadoras y por ende el cometido de la normativa vigente, encontrándonos finalmente con una clara falta de la seguridad jurídica que debe presidir la actuación de este Ayuntamiento.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿Podría explicar el Sr/a. Concejal/a responsable cual es el cometido de la UTME, que asuntos trata y que personal está al mando de la misma?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19757.0

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19827.3

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=19971.8

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20074.0

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

PREGUNTA 2.

En el Pleno Ordinario del mes de julio de 2024, el Grupo Municipal Popular presentó un ruego en relación con la situación en la que se encontraba el edificio donde se prestaban los servicios sanitarios en la pedanía de Mohorte. La situación era, a juicio de este Grupo preocupante como consecuencia de los destrozos sufrido a raíz de un incendio en dicha edificación. El equipo de gobierno en aquel momento y en contestación a dicho ruego, mostro igualmente su preocupación al respecto como no podía ser de otra manera, anunciando que se habían iniciado los trámites necesarios para la contratación de varios módulos provisionales donde poder prestar el servicio médico mientras se afrontaba la situación de la edificación en cuestión.

Casi un año ha transcurrido desde ese momento y han sido varios los vecinos de la pedanía de Mohorte que nos han trasladado su malestar y preocupación por la situación actuación donde al parecer, nada se ha hecho.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿En que situación administrativa y temporal se encuentra los trabajos y pasos realizados para dotar a la pedanía de Mohorte de una instalación adecuada para poder prestarse los servicios médicos y sanitarios correspondientes?

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20109.5

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20177.0

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20233.1

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20298.0

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20356.6

PREGUNTA 3.

Las instalaciones exteriores del polideportivo El Sargal se encuentran en mal estado desde hace años debido al abandono de las obras por parte de la empresa adjudicataria, lo que judicializó el proceso y ha impedido su finalización.

En Junio de 2024, el Equipo de Gobierno anunció la licitación de una memoria valorada para la realización de dichas actuaciones con un coste cercano a los 50.000 euros (impuestos incluidos). De ello va a hacer en breve un año y como se puede comprobar de una simple visita a dicho espacio, nada se ha hecho y las instalaciones lejos de mejorar cada vez se encuentran peor.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿Nos pueden indicar en qué situación se encuentran en este momento?

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20381.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20427.8

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20492.2

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20530.2

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 10911/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- Ante las quejas recibidas el verano pasado por la apertura tardía de las piscinas municipales al aire libre ¿han fijado ya el día de apertura de las piscinas municipales para este período estival?

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20619.6

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20633.2

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20681.2

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20683.1

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

SEGUNDA.- Hace unos meses fueron restauradas siete fuentes emblemáticas de la ciudad, una de ellas la de los Agricultores y Ganaderos en el Cerro de la Estrella está seca. A escasos metros de la fuente, en el Polígono de La Cerrajera se vierte un caño de agua potable sobrante a la reguera. Anexamos foto.

¿Han estudiado la posibilidad de aprovechar ese agua potable baldía para que suministre a la fuente de los Agricultores y Ganaderos?

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20702.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20730.0

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20759.4

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20763.9

TERCERA.- Otra queja repetitiva que nos trasladan los vecinos es el retraso en el repintado de las señales de circulación horizontal una vez que se hacen obras de reasfaltado en los viales. A título de ejemplo les anexamos foto del reasfaltado de entrada al Centro de Recepción de Turistas que se realizó hace varios meses y que continúa sin repintar el paso de cebra que existía en esa zona con el riesgo que conlleva para los peatones, dado que los conductores no suelen advertir la señal vertical de paso de cebra que se encuentra anillada a la farola de entrada. La pregunta es la siguiente: ¿hay un seguimiento por parte de los técnicos correspondientes del Ayuntamiento en exigir a la empresa responsable del asfaltado que repongan en un plazo determinado el repintado de las señales de circulación preexistentes?

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20812.3

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 13912/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Tenemos que retroceder hasta el mes de julio de 2024 para encontrar la última vez que se le dio cuenta al pleno mediante el Consejo Rector de la GMU sobre cómo se encontraba el avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Igualmente conviene señalar que el último Consejo Rector de la GMU se celebró el pasado mes de febrero y en cuyo orden del día figuraba la aprobación de la cuenta general del año 2023 y del proyecto de presupuestos del organismo autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para este año 2025.

Sin embargo, ninguna información recibimos por parte del concejal responsable sobre el estado en el que se encuentra la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.

Con anterioridad y a preguntas de los grupos de la oposición, el Sr. Concejal responsable del área nos indicó que se le había concedido un plazo al equipo redactor para presentar el documento ambiental y poder iniciar así el trámite ambiental, comprometiéndose a que en el momento en que se presentase esta documentación se haría un seguimiento por parte del Consejo Rector y del equipo de gobierno. Pero hasta la fecha ninguna información o documentación se nos ha traslado al respecto, desconociendo por ello la situación en la que se encuentra algo de vital importancia para la ciudad como es el PGOU.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Es por ello que **ROGAMOS**, al señor Concejal responsable la convocatoria de manera urgente del Consejo Rector de Urbanismo, junto a los responsables de la redacción del nuevo plan general para dar la información actual y necesaria sobre dicha tramitación.

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20846.4

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=20929.1

RUEGO 2

Las instalaciones de la pista de atletismo del Luis Ocaña presentan múltiples deficiencias que ya han sido comunicadas y advertidas en reiteradas ocasiones.

Se pueden destacar, entre otras, las siguientes: la suciedad de la canaleta de la pista que se inunda cada vez que llueve; la falta de lonas de los fosos de salto, una falta de control de acceso que permite que vaya la gente a pasear e incluso a patinar en la la pista, el techo del acceso a los vestuarios que supone un auténtico peligro de desprendimiento, los vestuarios con filtraciones de agua cada vez que llueve, la verja que rodea el complejo está rota y permite que entre gente a cualquier hora, etc…

Estamos convencidos de que a esta situación tan lamentable no se ha llegado de la noche a la mañana y nos encontramos con un equipo de gobierno que cumple ya 6 años desde su llegada al poder. Sin embargo, la falta de un plan de mantenimiento y el abandono tan prolongado han ocasionado un progresivo deterioro de la instalación en general lo que ahora provocará una mayor inversión, ya no para mejorar ostensiblemente la instalación, sino para dejarla en las condiciones básicas de dignidad y seguridad para la práctica del deporte.

Es por ello que **ROGAMOS** se atiendan estas deficiencias a la mayor brevedad posible.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

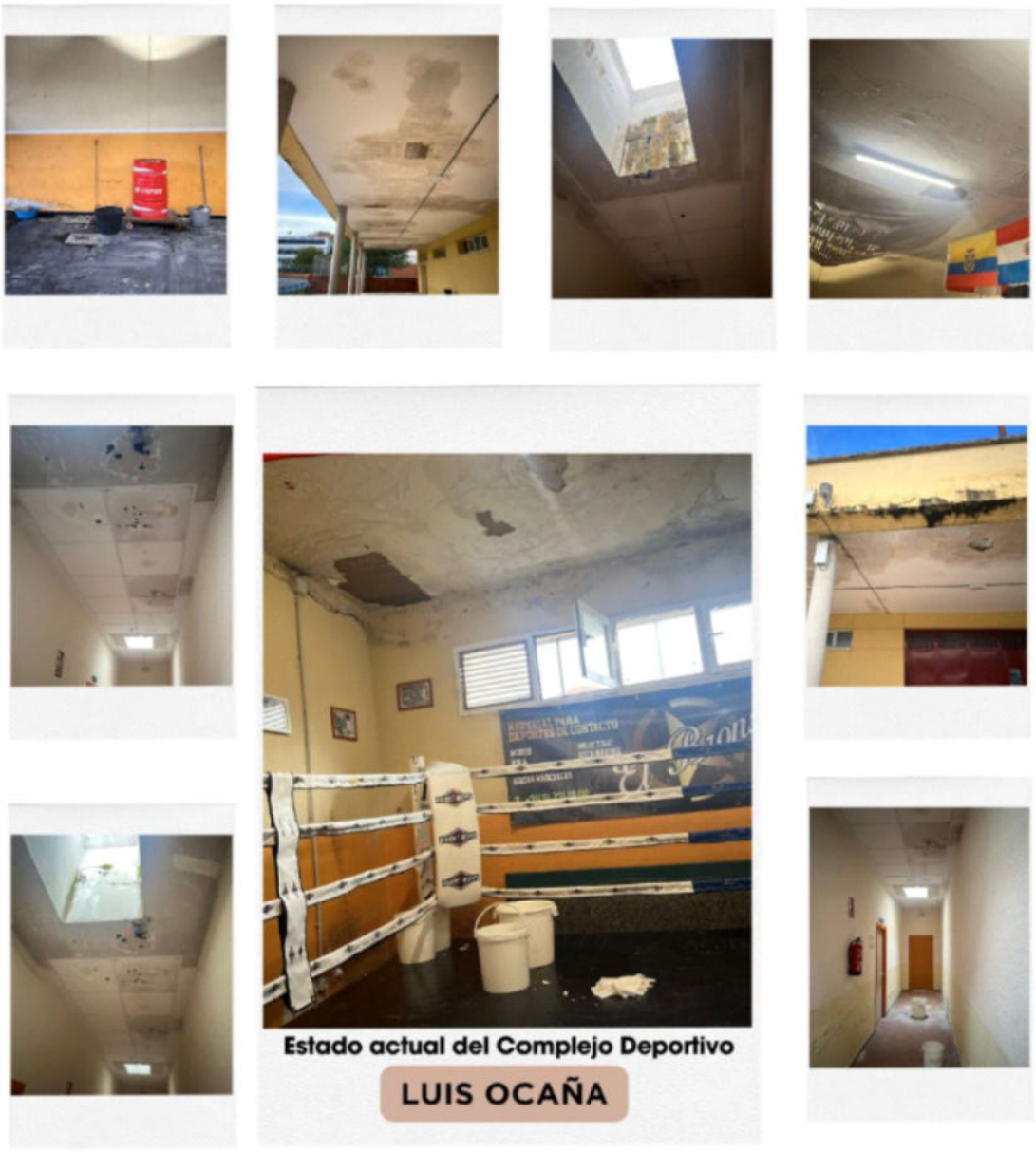

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21008.0

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21085.1

RUEGO 3

Una de las últimas medidas realizadas dentro del tan renombrado Plan de Sostenibilidad Turística fue la realización de un estudio cartográfico sobre la traída de aguas a Cuenca desde la Cueva del Fraile, supuestamente realizado por la Universidad de Castilla La Mancha y con un coste de 12.523,50 Euros.

Para este Grupo dicho estudio resulta una cuestión importantísima y conveniente que seguramente debería de haber sido realizado por otro programa y no tanto por el Plan de Sostenibilidad Turística. Sin embargo, queremos pensar que lo importante es su realización y menos relevante de donde procedió su abono.

Ahora bien, el hecho de que dicha actuación no fuera realizada por el departamento y con ello los técnicos concernientes a dicho área, bien pueden ser el origen de los problemas que hemos detectado tras la denuncia pública en un conocido movimiento en RRSS que pretende descubrir Cuenca así como las advertencias que se nos han realizado por diferentes vecinos y vecinas. Y es que, al parecer, dentro del recorrido de dicha canalización (que surte de agua al Casco Antiguo de la ciudad), en aquello que nosotros consideramos debe ser parte del dominio público hidráulico, se ha procedido a la instalación de una puerta metálica que impide el acceso a los servicios municipales que en un determinado momento se tuvieran que realizar.

Entendemos que dicha instalación es un atentando contra una propiedad pública que además puede llegar a impedir otras actuaciones necesarias como el control de la calidad del agua o su manipulación, así como incluso la propia promoción turística de dicha traída de agua tal y como se supone debería ser el fin último del Plan de Sostenibilidad Turística. Claro está que el hecho de que el Técnico responsable del contrato del Plan de Sostenibilidad Turística no tenga competencia ni formación

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

referente a un tema tan sensible como el "agua pública" seguramente haya hecho que ni tan siquiera se haya comprobado la instalación del citado obstáculo de acceso al dominio público.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda a la realización del expediente administrativo correspondiente a la delimitación del dominio público en la traída de aguas desde la Cueva del Fraile hasta Cuenca, eliminando los posibles obstáculos que impidan el correcto acceso al mismo.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21115.2

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21298.7

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21314.2

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

RUEGO 4

En el debate del Estado de la Ciudad de hace casi un año, el Sr. Alcalde señalaba como uno de los flecos que supuestamente le quedaban por cubrir en materia de instalación de fibra óptica era la llegada de la misma a todas las pedanías de nuestro municipio.

Ha transcurrido ya un año desde aquella afirmación y según nos trasladan y nos demandan los vecinos, todavía existen pedanías en los que no se puede disfrutar de conexión a internet a través de fibra óptica.

En una sociedad como la actual, en la que las mejoras en infraestructuras de comunicación digital son de primera necesidad para actuaciones tan básicas como solicitar una cita médica, firmar un documento digitalmente o descargar el borrador de la declaración de la renta, entendemos que desde este Ayuntamiento no podemos consentir que ningún núcleo de población entero, con independencia de los habitantes que tenga, no disponga de los mismos medios que el resto de sus vecinos y vecinas de municipio.

Es por ello que **ROGAMOS** se agilicen y realicen todas las labores y actuaciones necesarias para que los habitantes de todas las pedanías de nuestro municipio puedan disfrutar de una conexión a internet mediante fibra óptica como el resto de los conquenses.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21505.7

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21553.8

RUEGO 5

Desde el Grupo Municipal Popular queremos dar voz en este Pleno a una demanda constante y legítima de los vecinos de nuestras pedanías, que durante demasiado tiempo se han sentido olvidados por este Ayuntamiento.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Los vecinos de varias de ellas nos trasladan con preocupación el estado de abandono de las ramblas y cauces naturales, que en muchos casos presentan una acumulación de maleza, residuos y arrastres que no solo afean el entorno, sino que ponen en riesgo la seguridad de personas y bienes en caso de lluvias intensas.

En muchas de estas pedanías, las ramblas y barrancos actúan como canales naturales de evacuación del agua, y su falta de limpieza y mantenimiento aumenta el riesgo de desbordamientos e inundaciones.

Como ejemplo de todas ellas se pueden encontrar las repetidas ocasiones en las que este Grupo ha traído a este Pleno la situación de la pedanía de Nohales, donde la rambla, una vez llegado al casco urbano de la pedanía transcurre soterrada con los problemas que su mala conservación produce en las viviendas cercanas.

Sin embargo poco o nada se ha hecho por ninguna de las administraciones competentes en función de la ubicación de las ramblas, es decir, el Ayuntamiento o la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Reforzar la limpieza y el mantenimiento adecuado en las pedanías no es un lujo, es una obligación institucional para garantizar la seguridad y la igualdad de todos los vecinos de Cuenca, vivan en la población que vivan.

Por ello, **ROGAMOS** al equipo de gobierno que actúe con urgencia en la limpieza, desbroce y conservación de las ramblas y cauces situados en las pedanías de Cuenca, en colaboración con las entidades competentes, y que se establezca un plan de mantenimiento periódico y preventivo en estas zonas, que muchas veces no cuentan con servicios municipales continuados.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21615.7

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21788.0

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 14147/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

RUEGO 1

Les trasladamos un RUEGO que nos hace llegar el Centro de Discapacitados Físicos de Cuenca por la dificultad de movilidad de las personas en silla de ruedas para el cruce de pasos de peatones que se encuentran deteriorados con grietas pronunciadas y que solicitan su arreglo. A título de ejemplo, anexamos fotos en Avenida de la Música números 32 y 59.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

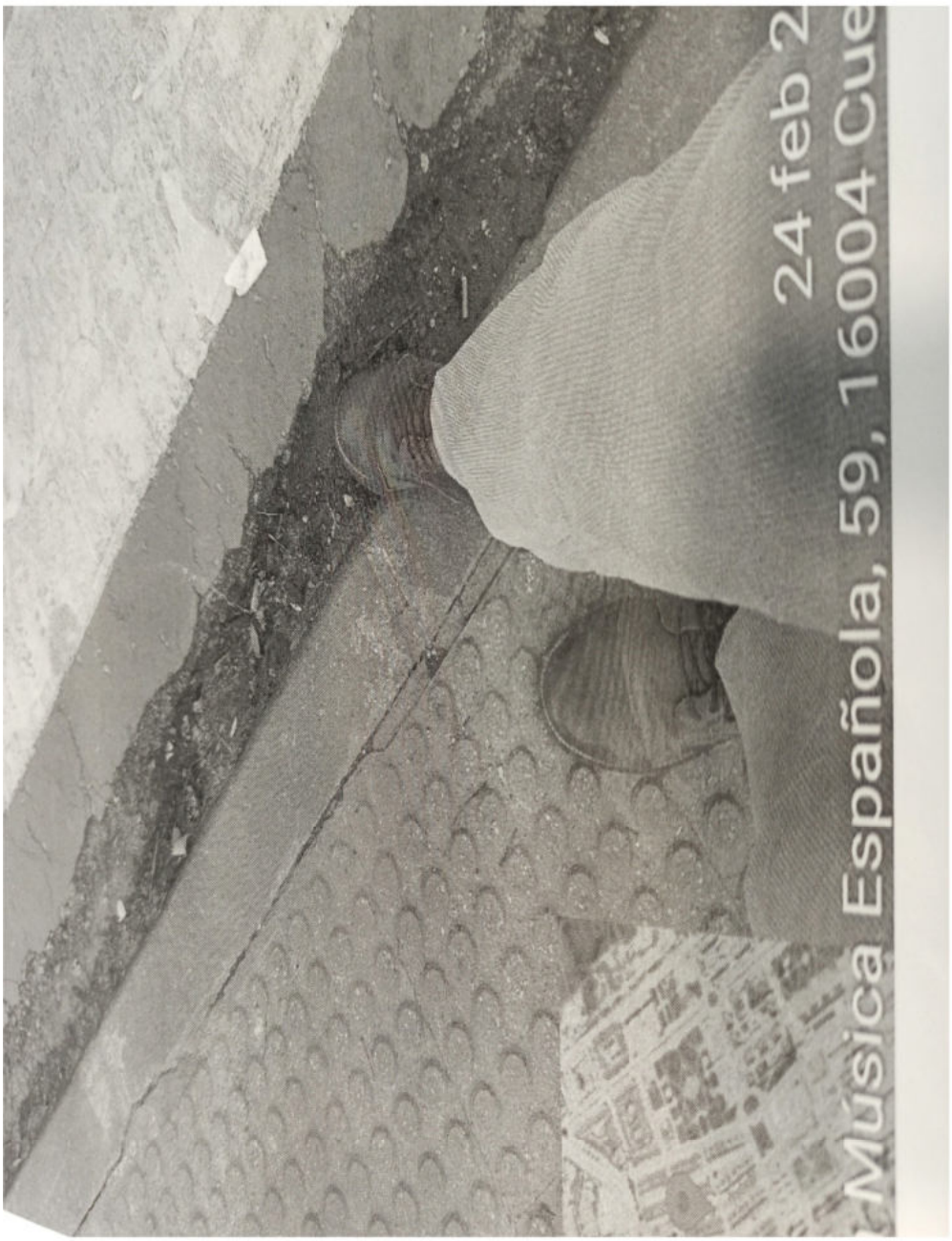

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21919.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21946.2

RUEGO 2

ROGAMOS reparen el tramo de la valla metálica de separación faltante en plena curva de la calzada a la altura del número 15 del Paseo de San Antonio del que los vecinos nos informan que está pendiente desde agosto 2019 con el objetivo de minimizar accidentes y, en su caso, que éstos no tengan consecuencias graves o incluso mortales para conductores o peatones como el que desgraciadamente se ha producido recientemente en el mismo Paseo de San Antonio. Anexamos foto.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Maria José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21952.8

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=21969.6

Alcalde
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22014.4

RUEGO 3

En meses anteriores se han restaurado siete fuentes emblemáticas de la ciudad, como es el caso de la fuente de La Canaleja o también conocida como la de lavaderos por lo que les ROGAMOS que mantengan cuidado el espacio de la fuente restaurada. Anexamos foto.

Maria José López Beamud (Grupo VOX)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22022.7

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22043.1

RUEGO 4

Están próximas a finalizar las obras del Puente de la Trinidad en el Paseo del Júcar, obra impulsada por el Ayuntamiento a través del Consorcio Ciudad de Cuenca ejecutada por una UTE de dos empresas privadas. En concreto, el presupuesto de las obras se amplió en marzo 2025 sobre el inicial en 132.000 euros hasta alcanzar los 887.000 euros con una subvención concedida de 755.000 euros. Dado que las obras están próximas a finalizar, según el Sr. Alcalde, y que ya tenemos la experiencia muy reciente de que cuando llueve la rampa y escaleras de acceso al puente hacen de dique e inundan la zona al no existir sumideros que drenen, lo que también ocasiona la inundación del garaje de la comunidad de propietarios de la Calle Calderón de la Barca, 1 es por lo que les ROGAMOS a la JGL del Ayuntamiento como parte del Consorcio Ciudad de Cuenca que reevalúe el actual proyecto de obras para solucionar este grave problema de inundaciones antes de finalizar las obras. Anexamos fotos.

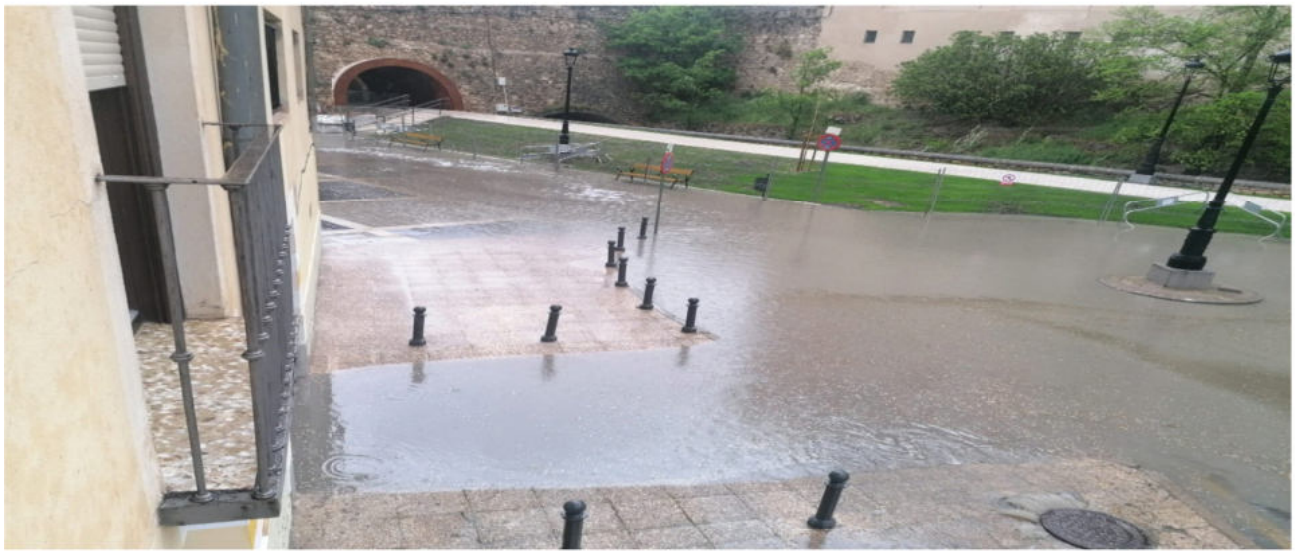

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

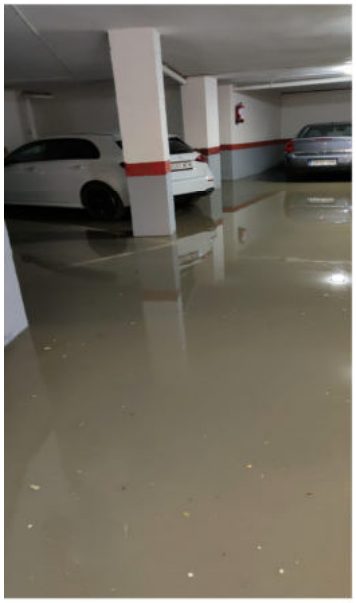

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22067.6

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22131.8

RUEGO 5

Muchos vecinos de la ciudad pasean por el nuevo Paseo Fluvial que se extiende desde el Bosque de acero hasta el cruce con el cauce del río y se encuentran que no existe ninguna papelera en dicho paseo. Además, con la llegada del buen tiempo, los vecinos demandan que se puedan hacer paseos en horario nocturno por lo que les ROGAMOS contemplen la posibilidad de poner papeleras y alumbrado público en el Paseo Fluvial.

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22343.8

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 13449/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERA. – En julio de 2023 se publicó en la prensa local que la licitación para la construcción de un aparcamiento de autocaravanas quedaba desierta por tercera vez. Desde entonces, no se ha vuelto a tener noticias de este asunto a la vez que en múltiples zonas del término municipal se producen aparcamientos indebidos de este tipo de vehículos que, entre otras cosas, producen deshechos que deben ser correctamente eliminados en lugares preparados para ello.

¿Por qué no se ha vuelto a sacar a licitación la construcción del aparcamiento para autocaravanas con el fin de evitar estacionamientos indebidos de estos vehículos?

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22386.0

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22418.7

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22581.5

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22622.0

SEGUNDA. – El mes pasado, durante la visita del presidente Page y del consejero de Fomento de la Junta, Nacho Hernando, entregaron a este Ayuntamiento el borrador del convenio para la remodelación de Carretería. Mientras tantos, a pesar de lo afirmado por el Sr. Gómez Cavero en numerosas ocasiones, los grupos políticos no tenemos información ni del contenido del convenio ni del proyecto en sí.

¿A qué se debe la falta de transparencia en todo lo concerniente a la remodelación de Carretería de la zona centro con los grupos de la oposición y con la ciudadanía en general?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22703.7

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

TERCERA. – El pasado 30 de abril se produjo en un negocio de hostelería, con numerosas polémicas urbanísticas y medioambientales a sus espaldas, la celebración de una "fiesta universitaria" hasta altas horas de la mañana. Nuestro grupo ha podido documentar que, en dicha fiesta, además de un uso irregular de la salida de emergencia, se utilizó pirotecnia en una zona especialmente sensible por la cantidad de vegetación existente.

Es importante indicar que varias ordenanzas del Ayuntamiento de Cuenca regulan este asunto:

El artículo 339 de la Ordenanza de Medio Ambiente contempla como infracción MUY GRAVE el "Hacer pruebas o ejercicios de tiro o encender petardos o fuegos artificiales en las zonas verdes."
El artículo 54 de la Ordenanza Municipal para Proteger los Espacios Públicos y la Convivencia Ciudadana afirma que: "Queda prohibido portar mechas encendidas o explosionar petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruidos o incendios sin autorización previa de la Administración Municipal."

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

¿Ha pedido el establecimiento los pertinentes permisos municipales para hacer uso de pirotecnia y, en caso contrario, se ha procedido a su sanción?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22727.7

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22798.3

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22876.2

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22924.6

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 13619/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1.

Va ya camino de cumplir dos años desde que desde el equipo de gobierno se nos contestó en relación con la implementación de las marcas viales destinadas a delimitar las ocupaciones en la vía pública autorizadas para terrazas que el problema existente radicaba en "los medios". "Hay una única persona en el servicio de tráfico que puede pintar con material plástico en la ciudad pero ahora mismo se encuentra de vacaciones y cuando vuelva queremos reorganizar las tareas encomendadas", afirma el Sr. Concejal responsable a mediados de 2023.

En enero de 2025, volvimos a traer dicha cuestión esta vez mediante un Ruego, siendo aceptado por el Sr. Concejal indicándonos que las vacaciones se habían concluido pero

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

que había otras cuestiones más prioritarias. Aun así, se nos trasladó que estaba incluido en la planificación de trabajo.

En la actualidad, dichas delimitaciones siguen sin existir, no sabemos por la dificultad en la reorganización de esas tareas o por continuar aún las vacaciones de la única persona que supuestamente puede realizar el referido pintado en este Ayuntamiento.

Nos encontramos a las puertas de la época estival, momento del año en el que dichas instalaciones tienen su momento álgido de uso, sin saber ni los motivos que nos llevan a sufrir este pronunciado retraso ni la fecha en la que supuestamente se va a realizar dicha actuación.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿Podría explicar el Sr/a. Concejal/a responsable los motivos por los que esta situación está abandonada durante tanto tiempo pese a haberse anunciado "a bombo platillo" en 2022, así como las previsiones de su cumplimiento?

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=22967.2

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23013.2

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23098.5

PREGUNTA 2.

Por diversas vías, este Grupo Municipal Popular ha llegado a conocer que en su momento se estaban realizando gestiones con la Federación Española de Ciclismo para que nuestra ciudad acogiera el Campeonato de España de Ciclismo Escolar 2025.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Desde el primer momento en el que comenzamos a formar parte de esta Corporación, uno de nuestros objetivos y deseos ha sido que nuestra ciudad se convirtiera en un auténtico polideportivo al aire libre que además de servir para la recomendable práctica del deporte fuera un perfecto escaparate turístico al exterior así como una fuente de generación de actividad económica. Entendemos que este tipo de actividades o celebraciones son el mejor exponente para ello y que debemos aprovechar y trabajar en todo lo que podamos para que su decisión final sea la de establecer nuestra ciudad como sede de ello.

Sin embargo, por lo que hemos podido conocer, las negociaciones o conversaciones realizadas no fructificaron y finalmente dicho evento se realizará en Tarazona de la Mancha.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿Podrían explicarnos los motivos por los que, tras haberse realizado gestiones para que Cuenca acogiera el Campeonato de España de Ciclismo Escolar 2025, la oportunidad se nos ha escapado, celebrándose finalmente en Tarazona de la Mancha?

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23140.9

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23210.6

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23363.4

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)
https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23392.4

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23490.0

PREGUNTA 3.

En el pleno de octubre de 2023 se aprobó el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación adquisición de uniformidad y equipos de protección individual destinados al servicio municipal de Bomberos y Protección Civil Ayuntamiento de Cuenca por un importe de 414.857,90 euros y una duración de 4 años.

Este compromiso nunca se llegó a ejecutar y nuevamente, en el pleno de enero de 2025 se volvió a aprobar otro compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de uniformidad para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, esta vez por un importe total: 412,738,62 euros y una duración de 2 anualidades.

Debemos señalar que durante la celebración de la comisión este grupo municipal preguntó por si la no ejecución del contrato desde octubre de 2023 hasta enero de 2025 había supuesto que algún trabajador no hubiese contado con los EPIs obligatorios y la uniformidad correspondiente, a lo que tanto el concejal de hacienda como la concejala responsable de Policía Local y Bomberos afirmaron que no.

Sin embargo, varios trabajadores del cuerpo de Bomberos nos confirman que existen trabajadores que a día de hoy no cuentan con los EPIs necesarios para el desarrollo de su trabajo y que en numerosas ocasiones tienen que pedir prestado incluso parte del vestuario a otros compañeros.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR:**

¿Podrían confirmarnos taxativamente que está situación no es la real y en caso de no poder confirmarlo, podrían explicar los motivos o circunstancias que hacen tener a estos servidores públicos en esta situación pese a lo peligroso de su labor?

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23581.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23666.7

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23869.9

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 13724/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- Durante el mes de abril y con motivo de visitas a nuestra ciudad por parte del Presidente del Gobierno regional se hicieron declaraciones confusas en cuanto a las fechas de terminación de las obras de los remontes económicos. Por un lado, el Presidente regional afirmó que la apertura de los remontes mecánicos sen fijaba para febrero 2026 y que, por lo tanto, la Semana Santa del año que viene ya estarían operativos y , por otro lado, el Sr. Alcalde aseguró que se mantiene el 31 de diciembre de 2026 como fecha tope en la que tiene que estar finalizado el proyecto. ¿ Pueden confirmar a día de hoy que la puesta en marcha de los remontes mecánicos se hará antes de la Semana Santa 2026 ?

Maria José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23904.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23947.1

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23976.1

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23979.8

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=23994.0

SEGUNDA.- A primeros de año se informó de la ubicación del nuevo recinto junto al estadio de la Fuensanta para conciertos, así como de su aforo y detalles técnicos y se aseguró por parte del Sr. Alcalde y del Sr. Concejal de Festejos que estaría en uso para las Feria y Fiestas de San Julián de este año. La pregunta es la siguiente: ¿ A tres meses vista para las Fiestas de San Julián estiman que las obras de acondicionamiento del terreno. instalaciones de gradas, baños, medidas de seguridad, instalaciones eléctricas, etc. estarán terminadas en tiempo y forma ?

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=24019.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=24054.0

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=24104.5

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 24/06/2025 10:16:34

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 24/06/2025 11:44:22

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=24111.4

TERCERA.- Otra queja repetitiva que nos trasladan los vecinos hace referencia a la falta de papeleras en el nuevo paseo o parque fluvial que se extiende desde el Recinto Ferial hasta el Terminillo siguiendo el cauce del río Júcar. ¿Tienen previsto dotar de papeleras ese paseo de manera inmediata teniendo en cuenta que con la llegada del buen tiempo se incrementará notablemente el número de viandantes ?

María José López Beamud (Grupo VOX)

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=24131.9

Alcalde

https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-05-26-pleno-ordinario.htm?id=239#t=24148.1

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

CSV: 16001IDOC26514999B4D847740BB - https://sede.cuenca.es/eAdmin